ANEXO N° 03

AGROIDEAS
Firmado digitalmente por BARTUREN TORRES Jose Fernando FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2026 12:01:36 -05:00

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional Huancavelica dependiente de la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un (1) Coordinador a plazo determinado para la Unidad Regional Huancavelica, a fin de atender actividades permanentes de necesidad transitoria, ejecutando labores de articulación y supervisión sobre las intervenciones en el ámbito regional, en contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Ley N°32563, Ley que regula los derechos y obligaciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Informe Técnico N°000965-2026-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles De Puestos".
- ✓ Directiva General Nº 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General Nº 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Coordinar y conducir la articulación de acciones con las instituciones del ámbito regional, a fin de promover y priorizar la participación de las organizaciones agrarias y formas asociativas en el Programa.

- ✓ Supervisar y administrar los recursos asignados a la caja chica de la Unidad Regional, de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades operativas de la oficina.
- ✓ Coordinar y supervisar el proceso de otorgamiento de elegibilidad a las organizaciones agrarias y formas asociativas, conforme a los lineamientos e instructivos del Programa.
- ✓ Coordinar las actividades de planeamiento y gestión administrativa necesarias para garantizar la adecuada operatividad de la Unidad Regional.
- ✓ Coordinar y participar en eventos de promoción, difusión y capacitación destinados a informar a las organizaciones agrarias y formas asociativas sobre los servicios y mecanismos de apoyo que brinda el Programa.
- ✓ Supervisar y orientar la atención de consultas relacionadas con la formulación de solicitudes de apoyo, verificando el cumplimiento de los instructivos y disposiciones del Programa.
- ✓ Coordinar y supervisar las visitas de campo para el seguimiento de la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.
- ✓ Coordinar y supervisar la verificación del cumplimiento de los pasos críticos de los planes de negocio, a fin de constatar el avance y cumplimiento de las metas establecidas por las organizaciones agrarias.
- ✓ Promover y coordinar la gestión de convenios de cooperación con organismos públicos y/o privados, orientados a fortalecer las acciones y objetivos del Programa en el ámbito regional.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo y/o Coordinador Técnico Regional del Programa, en el marco de sus competencias.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**Experiencia General** • Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. **Experiencia Específica** • Experiencia de tres (03) años en el desempeño de cargos de dirección o supervisión o coordinación o monitoreo y/o conducción de equipos de trabajo en programas o proyectos de desarrollo rural; y/o seguimiento o monitoreo de planes de negocios agropecuarios. • Experiencia de un (01) año en el desempeño de cargos de dirección o supervisión o coordinación o monitoreo y/o conducción de equipos de trabajo en programas o proyectos de desarrollo rural; y/o seguimiento o monitoreo de planes de negocios agropecuarios en el sector público.
Competencias	• Planificación y organización • Comunicación efectiva • Iniciativa y proactividad • Liderazgo y coordinación • Empatía y trabajo en equipo
Requisito indispensable	• Contar con licencia de conducir camioneta vigente, como requisito indispensable para el desempeño del puesto, debido a la naturaleza de las funciones que comprenden desplazamientos y visitas de campo en el ámbito de intervención de la Unidad Regional Huancavelica.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título en Ciencias Agrarias o carreras afines. (Colegiado y habilitado)

Cursos y/o estudios de especialización	• Curso de especialización en desarrollo rural o planes de negocio o proyectos de inversión o agronegocios o gestión pública o afines. (no menos de 90 horas, pueden ser de 80 horas si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Negocios agropecuarios, cadenas productivas y finanzas rurales. • Ofimática e Idiomas/Dialectos.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Unidad Regional Huancavelica del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, Avenida Augusto B. Leguía N° 195, Distrito: Huancavelica, Provincia: Huancavelica, Departamento: Huancavelica.
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026. El contrato podrá ser prorrogado o renovado mediante la suscripción de la respectiva adenda, siempre que subsista la necesidad que originó la contratación, exista disponibilidad presupuestaria y se cumplan las disposiciones legales y administrativas aplicables.
Remuneración mensual	S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 Soles). monto que incluye los impuestos y afiliaciones de ley, así como las deducciones aplicables conforme a la normativa vigente.